

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15021 *SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.*

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2009, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 25 de junio de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Parte Ordinaria: Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado del Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.008, y las consolidadas de su grupo. Todo ello, debidamente verificado por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio contable de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2008 y aprobación del resultado consolidado del referido ejercicio.

Cuarto.- Parte extraordinaria: Autorizar al Consejo de Administración para adquirir derivativamente acciones propias.

Quinto.- Facultar en su caso para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de Asistencia y Representación: Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos sociales de la entidad y en la LSA

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 18 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090038027-1